

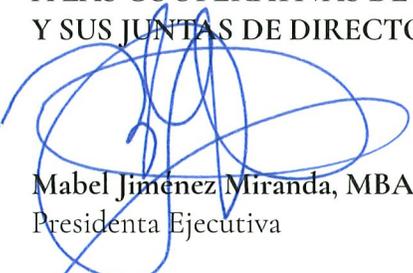


GOBIERNO DE PUERTO RICO  
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y  
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
Presidenta Ejecutiva Mabel Jiménez Miranda, MBA [mjimenez@cossec.pr.gov](mailto:mjimenez@cossec.pr.gov)

31 de enero de 2024

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2024-01

A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
Y SUS JUNTAS DE DIRECTORES



Mabel Jiménez Miranda, MBA  
Presidenta Ejecutiva

**DEBER DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE CONTACTO EN EL SISTEMA AITSA**

El 2 de julio de 2018, la Corporación emitió la Carta Circular Núm. 2018-02 con la cual estableció la *Nueva Fuente de Información de los Correos Electrónicos de las Cooperativas para el Envío de Cartas Circulares e Informativas y la Actualización de Dichos Correos y Direcciones en el Perfil del Sistema AITSA*. En esta, se requirió que todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito utilizaran el Sistema Automatizado de los Informes Trimestrales y Sistema Actuarial (AITSA) para crear y mantener los correos electrónicos del (de la) Presidente(a) Ejecutivo(a), Cooperativa, Gerente de Finanzas, Junta de Directores y Oficial de Comunicaciones. Asimismo, les recordó su responsabilidad de mantener actualizada la información en el perfil de AITSA ya que la Corporación usaría dicha base de datos para obtener las direcciones de los correos electrónicos de las cooperativas para el envío de documentos oficiales.

De otra parte, según hemos ido actualizando la reglamentación adoptada por la Corporación incorporamos las notificaciones electrónicas a las cooperativas, las cuales usan como base de datos la información de correos electrónicos provista por estas. No obstante, nos hemos encontrado que existen cooperativas que no han actualizado su información de correos electrónicos en el perfil de AITSA según requerido por la Carta Circular Núm. 2018-02. Esto imposibilita que reciban documentos oficiales tramitados por la Corporación.

Les recordamos la importancia de actualizar la información de correos electrónicos en el perfil de la cooperativa en AITSA y recabamos su cooperación para hacer de esto una práctica continua.

Si tienen alguna pregunta relacionada al proceso de actualización de la información en el perfil de su cooperativa en AITSA puede comunicarse con la Sra. Maribel Vicente Santiago, Analista de Datos Financieros y Estadísticos al 787-622-0957, ext. 1408

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000

**COSSEC** *Contigo*

Oficina de Presidencia

PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-5449



787.622.0957



[info@cossec.pr.gov](mailto:info@cossec.pr.gov)



[www.cossec.com](http://www.cossec.com)